

Acusaciones y Juicios

Rev. Mark R. Rushdoony
Abril, 1998

Contra un anciano no admitas acusación a no ser sobre la base de dos o tres testigos. A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás tengan temor.

Te conjuro delante de Dios y del Señor Jesucristo, y de sus ángeles escogidos, que guardes estas cosas sin prejuicios, no haciendo nada con parcialidad. (1 Tim. 5:19-21).

Pablo le recuerda a Timoteo a no recibir una acusación contra un anciano sin al menos una fuente que la corrobore. Él está nada más recordándole a Timoteo el requerimiento de la Ley. Mencionada primero en los crímenes capitales (*Deut. 17:6*), incluía “cualquier pecado” (*19:15*) y fue citada por Cristo (*Mat. 18:16*) como aplicable en la iglesia.

¿Por qué aplicaría Pablo especialmente a la iglesia una ley que requería al menos dos testigos cuando ya se aplicaba a todos los hombres y a todos los pecados? Muchas tendencias sirven para que se necesite una salvaguarda contra las falsas acusaciones en contra de los ancianos.

Los hombres piadosos son especialmente susceptibles a la calumnia. Los hombres malvados no titubearán en mentir; debemos, por lo tanto, resistir el aceptar una acusación no fundamentada. En una era pecaminosa, los insultos y los desprecios son considerados como triviales y humorísticos. Los piadosos, al establecer un estándar más elevado delante de los hombres, son más susceptibles al asesinato del carácter por el mero rumor o la difamación. Solo la acusación perjudica al ministro y a la iglesia. Ciertamente esto, más que la justicia, es a menudo la meta. La prudencia dictamina que reconocemos esto.

Mentir es una estrategia de Satanás. Él es, debemos recordar, el padre de las mentiras. Todos hemos aprendido muy temprano, ya sea como perpetradores, como víctimas, o ambos, que esas mentiras pueden, aparentemente, acabar con vidas. Una mentira repetida a menudo parece más plausible con cada ocasión en que vuelve a contarse. Siempre ha sido una estrategia de Satanás el traer a los piadosos hacia el desprecio y el ridículo. Nada logra esto como la mentira. La mentira puede hacer que aquellos que son los defensores más devotos de un hombre se vuelvan en su contra. Cuando los hombres, y así lo harán, exhiben faltas y errores normales de inocencia o juicio, la mentira puede distorsionarlos convirtiéndolos en ofensas atroces. Al hacer esto la mentira puede hacer que el ministro de Dios se vuelva inefectivo y que se desaliente. Nuestro Señor mismo fue acusado de ser un borracho, de estar asociado con demonios, de bastardo, y de ser un revolucionario problemático, irreligioso y sedicioso. Fueron las falsas acusaciones como éstas las que lo condujeron ante Pilatos y al Calvario. Quizá no debiésemos esperar recibir un mejor tratamiento por parte del mundo que nuestro Señor, pero Pablo le advierte a Timoteo que debiésemos esperar algo mejor en la iglesia.

Las acusaciones deben ser confirmadas porque existe un celo natural hacia aquellos que están en autoridad. Es la responsabilidad de un ministro amonestar y reprobar. Esto puede crear resentimiento, especialmente en aquellos que se rehúsan a reconocer su necesidad de reprobación. Tales personas son más propensas a creer, y quizás a fomentar, acusaciones falsas. Otto Scott a menudo recuerda un proverbio que aprendió de su abuela – “Si le das a un mendigo un caballo, estará sobre ti todo el tiempo.” Muchas acusaciones surgen de resentimientos y animadversiones profundamente afincadas que nunca son expuestas de manera honesta.

La ley era clara de que se requerían dos o tres testigos que generalmente aceptaran incluir evidencia que corroborara las acusaciones para generar una condena. Cristo aplicó esto a los creyentes en la iglesia. Pablo va más allá de lo que se requería para promulgar una condena y dice que no se “reciba” una acusación en contra de un anciano a menos que aquellos testigos sean presentados. Las acusaciones no han de ser aceptadas, o no se les debe dar seguimiento, sin una corroboración previa. El fallo en la iglesia, aún en casos donde resultase una confirmación, puede causar un daño real. Los ancianos han de ser protegidos de tal daño a su ministerio por la previa inspección de la evidencia.

Sin embargo, el propósito de Pablo no era proteger a aquellos que hubiesen actuado mal en la iglesia. Tales individuos pueden usar su posición como un escudo de privilegio. Es algo malo permitir que cualquier sistema de justicia sea usado como un medio para evadir la justicia en sí. Si el daño a la iglesia por acusaciones falsas debe ser cuidadosamente prevenido, así también debe serlo el privilegio clerical. Aquellos que cometan pecado deben ser reprendidos públicamente. El propósito de Pablo era proteger al inocente, a la congregación y al ministerio, no a quienes hubiesen actuado mal.

Es difícil seguir la admonición de Cristo de “juzgar con justo juicio” (*Juan 7:24*). Así que Pablo le advierte a Timoteo de la trascendencia de su responsabilidad y la de la iglesia. Le dice a Timoteo que recuerde su responsabilidad “delante de Dios y del Señor Jesucristo, y de sus ángeles escogidos.” Cristo se halla a la diestra del Padre, la Cabeza de la iglesia, y el Juez de los vivos y de los muertos ante quien todos los hombres se hallarán un día. Los ángeles también se hallan ante el trono como parte de la hueste celestial. Elegidos por Dios para su propósito eterno, como lo son los creyentes, ministran a los santos, y son espectadores de las cosas en la tierra y en el cielo. Se hallan ahora como testigos y vendrán con Cristo al final del tiempo (*Mat. 16:27*). El punto de Pablo es impactar en Timoteo el hecho de que los jueces de la tierra son responsables ante el trono de Dios por sus juicios.

La justicia es una meta humana basada en nuestro entendimiento caído de un atributo de Dios. Es la justicia de Dios, o Su rectitud, la que debe ser nuestra meta. Nuestra inclinación a proteger al acusado potencialmente inocente debiese provenir tanto de nuestro entendimiento de Dios como del recto entendimiento de la naturaleza humana. Nuestro entendimiento de la justicia de Dios debe dirigirnos a “juzgar con justo juicio,” y nuestro conocimiento de la naturaleza humana debiese hacer que nos demos cuenta que existe la posibilidad de que el pecado se exprese por medio de una mentira así como por la conducta impropia en cuestión. Aún más importante, debemos examinarnos a nosotros mismos y a nuestros propios motivos. Pablo advierte que nuestros juicios deben ser sin parcialidad o

preferencia. Aquellos que se hallan en posiciones de emitir juicios para los hombres se hallan a sí mismos delante del trono de Dios.

El Rev. Mark R. Rushdoony es el Presidente de la Junta Directiva de Calcedonia, y es hijo del Rev. R. J. Rushdoony.